|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |

**33 PERIODO DE SESIONES DEL**

 **EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL**

**RECOMENDACIONES ETIOPÍA**

Gracias señora Vicepresidenta,

Uruguay saluda los esfuerzos que Etiopía se encuentra realizando para la protección y la promoción de los derechos humanos y recibe con satisfacción la implementación del segundo Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos para el período 2016-2020, así como las medidas adoptadas para el fortalecimiento de su Comisión de Derechos Humanos, entre otras acciones.

Alentados por estos avances, Uruguay anima a Etiopía a continuar con el proceso en curso de reformas orientadas al fortalecimiento del sistema de derechos humanos. A tales efectos, Uruguay se permite recomendar:

- Considerar adherirse y ratificar el Estatuto de Roma, constitutivo de la Corte Penal Internacional.

- Considerar adherirse y ratificar el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos.

**-** Cursar una invitación abierta a los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos para que visiten el país.